



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ESTUDIO DE LA HISTORIA
ECONÓMICA: EL EJEMPLO DE PARES**

Presentado por Jorge Garzón Díaz

Tutelado por Ricardo Hernández García

Segovia, 28 de Agosto de 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	[2]
--	------------

CAPÍTULO 1

Segovia, su Historia Económica y su relación con la industria textil lanera

1.1 Revisión bibliográfica sobre la historia de Segovia en el Antiguo Régimen, estructura territorial y social.....	[6]
1.2 Sectores económicos de la ciudad de Segovia a mediados del siglo XVIII y vínculo al textil entre los siglos XV y XIX.....	[8]
1.3 Productos manufacturados en Segovia, zonas de elaboración, mercados de distribución, tráfico de materias primas.....	[15]
1.4 Incidencia de la manufactura lanera en la ciudad.....	[18]
1.4.1 Configuración espacial de la ciudad, barrios obreros -extramuros- vs barrios nobles -intramuros-.....	[18]
1.4.2 Descripción del proceso de producción: urbano, rural, urbano. La existencia del <i>Verlagssystem</i>	[19]

CAPÍTULO 2

Metodología

2.1 Analizar gracias a la documentación del Catastro de La Ensenada el impacto que tenía esta actividad en la Segovia de 1/2 XVIII.....	[22]
2.2 Lo que fue y lo que supuso el Catastro (intento de reforma fiscal de la Corona de Castilla).....	[23]
2.3 ¿Qué son las Respuestas Generales? ¿Y las Respuestas Particulares?.....	[26]
2.4 Los oficios relacionados con la lana.....	[29]
2.5 Introducción de los resultados en el contexto de la Corona de Castilla.....	[30]

CAPITULO 3

Conclusiones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	[37]
---	-------------

INTRODUCCIÓN

En este documento se podrá encontrar un estudio, basado en la utilización de las nuevas tecnologías, sobre Segovia, a mediados de siglo XVIII. Con esto trataré de mostrar la evolución social, política y económica de la ciudad, explicando cuáles son los motivos por los que se muestra así a mediados del siglo XVIII, en concreto en 1753, coincidiendo con la fecha de realización del Catastro de la Ensenada, principal fuente de información para el estudio. Y además, se podrá encontrar en el núcleo explicativo, una descripción detallada del motor económico de la ciudad, la industria textil pañera.

La importancia de las nuevas tecnologías y herramientas web queda señalada puesto que su uso supone todo un avance para el estudio de la historia económica, ya que permiten el acceso a la consulta de los documentos de archivo a la comunidad no sólo investigadora, sino internauta. El avance se hace efectivo en:

- * Mayor proximidad y cercanía
- * Mayor difusión
- * Posibilita la elaboración de un mayor número de estudios
- * Preserva el patrimonio documental, ya que su digitalización evita la consulta del documento original.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

- Utilizar con fines académicos una de estas herramientas web: el portal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte denominado PARES (Portal de Archivos Españoles en Red).

El Portal de Archivos Españoles es un proyecto del ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinado a la difusión en Internet del Patrimonio Histórico Documental Español conservado en su red de centros.

Como proyecto abierto y dinámico sirve como marco de difusión para otros proyectos de investigación de ámbito público o privado.

PARES, ofrece un acceso libre y gratuito tanto al investigador como también a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los Archivos Españoles.

- Gracias a PARES, se puede estudiar una documentación fundamental para la Historia Económica española del Antiguo Régimen, el *Catastro de La Ensenada*, en concreto las *Respuestas Generales* (1749-1756).

Dicho Catastro recoge gran cantidad de información acerca de todo el territorio de la Corona de Castilla entre 1746 y 1756 con el fin de implantar la Única Contribución, que fue impulsado y organizado por Zenón de Somodevilla y Bengoechea (1702-1781), Marqués de la Ensenada.

Esto supone una fuente riquísima de información para el conocimiento de la España de aquellos años y, por lo tanto, del Antiguo Régimen. Y la califica como riquísima al igual que lo hizo (Camarero Bullón, 1985 p. 1), “*al contener datos abundantes y sistemáticos de todo tipo: agrícolas, ganaderos, forestales, artesanales, económicos, financieros,*

tributarios, urbanísticos, jurídicos, religiosos, sanitarios, docentes y, por supuesto, demográficos”.

La realización del Catastro tenía como finalidad averiguar la riqueza de todos y cada uno de los sujetos fiscales de la corona de Castilla, con el propósito de sustituir el conjunto de buena parte de los tributos, por una única contribución, y con ello acabar con los males del sistema impositivo castellano, resumidos en un excesivo número de tributos, un reparto injusto, y un reparto desigual de la carga fiscal entre estamentos.

El proceso se formuló en varias fases: con las declaraciones personales de cada vecino interrogado se elaborarían unos libros oficiales en los que de forma sistemática y homogénea se apuntaban los bienes y cargas de cada declarante, así como sus datos personales y familiares. Estos libros, suponían el soporte para una síntesis que debería realizar el Subdelegado de la operación y el Concejo de la Villa, el cual debía responder para ello a 40 preguntas, lo que generó las Respuestas Generales.

- Otro de los propósitos es efectuar el análisis de dicha documentación histórica para poder determinar el marco demográfico, económico, social y político de Segovia a mediados del siglo XVIII. Analizar la situación de florecimiento económico en la que se encontraba la ciudad hacia 1580, y la evolución hacia una continua decadencia en la que se encontraba a mediados del siglo XVIII. No obstante, en la década de 1760 existió un resurgir económico y de población, que si bien no se acercó a su época de esplendor, llegó a suficiente nivel como para atraer la creación en la ciudad de la Real Fábrica de Paños.

Por último, al analizar esta documentación de PARES, se tratará de constatar la importancia de la actividad textil lanera, motor económico de la ciudad. Analizando con ello las causas que llevan a la fabricación de paños a ser la actividad que más ocupación suministraba en la urbe; junto con las consecuencias que tenía dicha especialización de la industria segoviana, dónde se localizaba y a quién beneficiaba.

- Analizar la importancia empírica que para una ciudad como Segovia tenía la industria textil lanera a mediados del siglo XVIII.

Realizar un análisis detallado de esta actividad para conocer desde dentro sus fortalezas y sus debilidades. Destacar el arrabal de la ciudad como foco de la actividad frente a la nula colaboración directa en las tareas de producción de la ciudad amurallada, donde vivían los empresarios, es decir, los verdaderos propietarios del paño y que coordinaban todo el proceso mediante encargos. Describir la organización del proceso productivo, explicando el caso de los fabricantes sin fábrica. Y por último, describir el mercado y comercio que atraía a la ciudad dicha actividad.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Esta queda plasmada en mi origen segoviano, la inquietud que me produce el pasado económico de mi ciudad, y el conocer la organización social de ésta. Todo ello para reconocer los vestigios de una época pasada y saber si tienen más o menos relevancia en el resultado que hemos obtenido en la actualidad.

Estas razones personales han venido acompañadas de otras causas, como es el aprovechamiento de los conocimientos de mi tutor del Trabajo de Fin de Grado, y el

acceso que se posee actualmente a todas las fuentes de información requeridas para el estudio gracias a las tecnologías de la información, el acceso online a PARES y por ello la posibilidad de trabajar con el Catastro de la Ensenada y sus Respuestas Generales, sin tener la necesidad de acudir al Archivo General de Simancas, que es donde se custodia dicha documentación.

Además tengo el firme convencimiento de poder utilizar mis conocimientos académicos, adquiridos en el estudio del Grado de Administración y Dirección de Empresas, para poder realizar un análisis empírico que me permita la obtención de una serie de conclusiones relevantes acerca de la situación económica de Segovia a mediados del siglo XVIII, entre ellas, la más importante, y ya destacada por numerosos autores, la de ponderar la importancia de su acreditada manufactura textil lanera. Un buen número de las asignaturas superadas en el Grado como son la Historia Económica, Macroeconomía o Estadística, serán claves para el estudio y la correcta interpretación de la información que se maneja en este trabajo. Es sin lugar a dudas esta visión multidisciplinar la que aporta verdadero valor a este estudio.

CAPITULO 1

Segovia, su Historia Económica y su relación con la industria textil lanera

1.1.- Revisión bibliográfica sobre la historia de Segovia en el Antiguo Régimen, estructura territorial y social.

Segovia aparece en la documentación relativa al Catastro del Marqués de la Ensenada, como una población que todavía poseía un buen número de vestigios de la pujante y próspera ciudad que fue en el siglo XVI, pero con los síntomas de decadencia que se habían hecho efectivos hacia 1630, y que perdurarían hasta mediados del siglo XVIII. La explicación principal a esta evolución, es la trayectoria seguida por la principal actividad económica desarrollada por aquel entonces, la manufactura pañera o textil lanera, verdadero eje y motor de la vida económica, social y política de la ciudad en el Antiguo Régimen.

El término privativo de la ciudad de Segovia a mediados del siglo XVIII era reducido, si lo comparamos con otros municipios de la misma provincia, unas 1.270 hectáreas. El aprovechamiento de dicha superficie se estructuraba de la siguiente manera:

Tabla 1

Distribución del uso de las tierras del término privativo de la ciudad de Segovia (1753)

Aprovechamiento	Porcentaje sobre superficie total
Tierra de regadío	3,92
Tierra de secano para sembradura	64,22
Prados de regadío y de secano	11,04
Eras	0,42
Arbolado	0,82
Parcialmente con pasto	19,58
Total	100

García Sanz, Ángel (1991b)

La conclusión más importante a la que conducen estos datos, es que a pesar de la importancia histórica de la ganadería trashumante en Segovia, clave para la industria pañera, no existen dentro del territorio de la ciudad terrenos dedicados a dicha actividad, es decir, zonas de pasto para los ganados trashumantes. Esto ocurre puesto que dicha actividad se producía en el Término Común de Ciudad y Tierra, dispuesto en el Sur de la provincia, y del que Segovia era copropietaria. Dicho término consistía en unas 50.0000 hectáreas donde se encontraban pastizales y numerosos pinares, así como robledales tal y como indica Ángel García Sanz (1991) “*Segovia 1753, Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*”.

La otra conclusión, es que si en este Término Común de Ciudad y Tierra no existían tierras de cultivo, y las pertenecientes a la ciudad de Segovia eran insuficientes para el abastecimiento de la urbe, es lógico pensar la importancia que automáticamente toma el mercado como institución para suministrar alimentos a la población.

En cuanto a la población y a su distribución, a mediados del siglo XVIII el total de habitantes se estima en unas 11.250 aproximadamente, incluyendo las personas que vivían en establecimientos del clero regular, así como los vecinos del clero secular como expone Ángel García Sanz (1991) “*Segovia 1753, Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*”. El hecho más significativo es que la cifra dada es la mitad aproximadamente de la que había un siglo y medio atrás, a finales del siglo XVI, lo que hace efectivo la ya nombrada crisis del siglo XVII, en la que la ciudad de Segovia se encontraba todavía en pleno siglo XVIII y de la que sus vecinos eran plenamente conscientes.

La importancia de la manufactura lanera por aquellos entonces en Segovia, al contrario de lo que se pueda pensar en un primer momento, no era obstáculo para que la organización social de la ciudad se configurara como una sociedad perteneciente al Antiguo Régimen, sino que lo justificaba desde la base relacionando a propietarios y oligarcas con los proletarios. Tres estamentos claramente diferenciados la formaban; dos de los cuales – clero y nobleza- gozaban de privilegios que implicaban un régimen fiscal diferente, el ser elegidos en los altos cargos de gobierno de la ciudad, formando una oligarquía municipal o en la simple consideración de personas de importancia sin tener en cuenta su nivel de riqueza. El tercer estamento era el carente de privilegios, donde podía llegar haber unas pocas personas con un alto nivel de riqueza, superior al de muchos de los integrantes de los dos estamentos privilegiados, pero que no les permitía el poder acceder a ningún privilegio social o político.

Los habitantes de Segovia se distribuían a mediados del siglo XVIII según su estamento, de la siguiente manera:

Tabla 2
Distribución por estamentos de la población de Segovia en 1753

<i>Estamento</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Nobleza	263	2,33
Clero	1.300	11,55
Común o pecheros	9.687	86,12
Total	11.250	100

García Sanz, Angel (1991b)

A pesar del pequeño número de personas encuadradas en los estamentos privilegiados, estos eran propietarios de prácticamente la totalidad de los edificios situados en el centro urbano amurallado. A mayores, el clero era propietario de una tercera parte de los inmuebles del conjunto de la ciudad, tanto casco murado como arrabal extramuros.

Otra manifestación del arraigo del Antiguo Régimen en la ciudad, era que a mediados del siglo XVIII la distribución de la población aún ponía de manifiesto la diferenciación funcional, y social, entre la ciudad dentro del amurallado “Vetus burgo”, eclesiásticos y personas poderosas, frente a la ciudad del exterior de las murallas, el “Novus burgo” del proletariado. Ni siquiera las grandes fortunas cosechadas por los comerciantes de la lana y manufactura de paños, habían conseguido hacer desaparecer esta fragmentación. Y la razón, no es otra que dichas riquezas tenían como primer objetivo el ennoblecer a sus propietarios para una vez conseguido abandonar sus actividades, en definitiva, la tan manida idea de “traición de la burguesía” (Fernand Braudel, 1949).

Este último hecho supone un lastre enorme a la hora de la aparición de una clase social económicamente poderosa y que reivindicase una plaza importante en la sociedad, como podría ser el empezar a tener participación en la política de la ciudad. Lo que vendría a ser la aparición de la burguesía.

1.2 Sectores económicos de la ciudad de Segovia a mediados del siglo XVIII y vínculo con el textil entre los siglos XV y XIX.

Para facilitar la comprensión de cómo se estructuraba la población en función de su ocupación, se introduce el cuadro 3, en el que aparece la profesión principal de cada vecino en el caso de poseer varias, y en donde se excluye al clero de este análisis.

De los datos de la tabla podemos extraer dos reflexiones importantes. En primer lugar, la gran importancia de la actividad industrial en la ciudad y destacando dentro de ella la industria textil, que englobaba a más vecinos que el resto de actividades industriales o manufactureras juntas.

Dentro de esta reflexión, hay que explicar un hecho muy importante para poder comprender realmente de cuánta población estamos hablando. Y es que la documentación de la que se dispone, proviene del Catastro en su mayoría, y hay que saber que en él, se registraban vecinos cabezas de casa, los cuales eran los hombres responsables de sus familias, y no habitantes. Tan sólo en los Memoriales se podía recoger información acerca de las personas que componían la familia en su totalidad. Por lo tanto, si habláramos realmente de población, contando con el gran número de mujeres y niños que trabajaban en la manufactura textil lanera, haría que la población activa en este sector se colocara cerca del 80% (Hernández García, 2013, pp. 181-199).

Y por otro lado, la mínima presencia de ocupaciones agrarias, lo que convertía a Segovia en una de las ciudades menos agrarias del país. Igualmente, es importante explicar que este último hecho no quiere decir que esto generase un problema, ya que la ciudad de Segovia se abastecía del medio rural por medio de diezmos y rentas territoriales procedentes de los pueblos de la diócesis y la provincia, además de abastecerse, claro está, de un mercado que traía hasta Segovia multitud de productos que se pudieran demandar.

Tabla 3
Distribución sectorial de la población activa en Segovia en 1753

<i>Grupos de actividad</i>	<i>Número de vecinos</i>	<i>Porcentaje</i>
1.- Agricultura, ganadería y silvicultura	189	9
2.- Industria - Artesanado	1.455	68
- Industria textil pañera	822	39
- Otras industrias locales	62	3
- Confección	74	3
- Cuero	172	8
- Metal	45	2
- Madera y construcción	213	10
- Otras	67	3
3.- Servicios	494	23
- Administración pública	107	5
- Transporte	91	4
- Comercio	90	4
- Alimentación	66	3
- Salud	34	2
- Otros	106	5
Total vecinos con profesión	2.138	100
Total vecinos sin profesión	363	
TOTAL VECINOS	2.501	

García Sanz, Angel (1991b)

La agricultura, como ya se evidencia, no era una actividad muy desarrollada dentro de la ciudad de Segovia. De las 2.203 obradas dedicadas al cultivo, tan sólo una pequeña parte eran susceptibles de proporcionar una cosecha anual, de la cual destacaban las 127 obradas de regadío donde se sembraban hortalizas en los valles del Eresma y Clamores obteniéndose una gran rentabilidad de su cultivo y que eran propiedad clerical en su mayoría.

Por el contrario, las otras 2.076 obradas de cultivo eran de secano, y además la mitad de ellas debía permanecer en barbecho por cada cosecha recogida, es decir, lo que se conocía como “año y vez”. Se cultivaban cereales como el trigo y la cebada obteniéndose una escasa producción insuficiente para abastecer las necesidades de la población residente en la urbe.

La necesidad económica de introducir alimentos para la ciudad se vio favorecida a lo largo de los siglos por la residencia en ella de los grupos rentistas y perceptores de los derechos sobre las cosechas, como son el alto clero diocesano, conventos, monasterios, nobles terratenientes y personas acomodadas. Este proceso de obtención de gran parte de las cosechas por parte de los propietarios arrendadores de sus tierras de cultivo se denominaba “acarreo”, donde destacaba el diezmo de la Iglesia, lo que permitía concentrar grandes excedentes agrarios en la ciudad.

En cuanto al abastecimiento y cultivo de vino, en el término privativo de Segovia no se producía nada por lo que ocurría un hecho similar al anterior con el abastecimiento de cereales. En este caso, el del vino, existía un mecanismo de carácter institucional, el privilegio de la “vieda” que consistía en el monopolio del suministro de vino por parte de los vecinos de la ciudad que fueran propietarios de viñas en los pueblos de la Tierra.

De los 19 labradores y 40 hortelanos que vivían en la ciudad, probablemente ninguno cultivaba tierras de su propiedad. Esto se deduce del dato de que el 45 por ciento de la tierra de regadío y el 50 por ciento de la tierra de secano tenían como propietarias a las instituciones eclesiásticas (García Sanz, 1991b). Y es muy probable que el resto estuviera en manos de la nobleza y otros propietarios laicos que, al igual que el clero, arrendaban sus tierras a cambio de un porcentaje de las cosechas.

En cuanto a la ganadería, Segovia era uno de los más importantes enclaves de la trashumancia, y es que de las 78.000 cabezas de ganado que el Catastro de la Ensenada atribuye a los vecinos de la ciudad, 74.786 eran ganado lanar. De estas cabezas de ganado ovino practicaban la trashumancia unas 72.808, mientras que las restantes eran ganado estante. Esta importancia de este tipo de ganadería no era un hecho fundamentado en el propio siglo XVIII, sino que provenía de la época de la repoblación, en los siglos XI y XII. Tal importancia también se observa comparando los 825.268 reales que producía la ganadería lanar trashumante de Segovia, frente a los 263.507 reales que producía la explotación de la tierra cultivada en el término privativo.

Este desarrollo estaba motivado por varios factores que concurrían al unísono. El primero era la proximidad de “la Cabaña de la vera de la Sierra”, que transcurría por la vertiente septentrional del Sistema Central. A lo largo de esta cañada se construyeron importantes esquileos, en los que se esquilaban anualmente más de 600.000 reses lanares pertenecientes a la trashumancia, la mayoría de ellas pertenecientes a grandes ganaderos mesteños. Otro factor clave era la existencia de grandes pastizales de verano en el Término Común de la Comunidad de Ciudad y Tierra. Dichos pastizales eran gratuitos para los ganaderos de la ciudad, y a mediados del siglo XVIII sustentaban durante los meses de mayor calor a un tercio del total del ganado trashumante.

Hay que tener en cuenta que esta importancia que poseía Segovia para la ganadería trashumante no era mérito único de los rebaños de los vecinos de la ciudad, sino, sobretudo, al hecho de que en su comarca se esquilaban todos los años numerosas cabañas de los principales ganaderos del interior peninsular. Esto por fuerza convertía a Segovia en el centro del comercio de lana merina, la mayor parte de la cual, aunque no toda, se exportaba. De aquí, el gran número de comerciantes, comisionistas y tratantes de lana que se encontraban en la ciudad de Segovia.

Sin embargo, en lo que no se diferenciaban la ganadería y la agricultura era en la propiedad, ya que la propiedad del ganado trashumante estaba muy concentrada en

manos de los estamentos privilegiados de la sociedad. Según el Catastro de la Ensenada, de las 72.808 cabezas, 35.322 pertenecían a cinco cabañas propiedad de ganaderos integrantes de la nobleza local, y 36.730 correspondían a tres cabañas de instituciones eclesiásticas. La abundante fuente de riqueza que por tanto significaba la ganadería trashumante beneficiaba de forma directa a muy pocos vecinos de Segovia, a pesar del gran número de personas que dedicaban su oficio a la elaboración de lana.

Los servicios o sector terciario proporcionaban trabajo para un número de vecinos pequeño comparado con el sector manufacturero, un 23% frente a un 68% respectivamente. Dentro de este sector la ocupación principal era la administración pública civil, es decir, la gestión del gobierno municipal, el cobro de impuestos y la administración de la justicia en sentido amplio. En esta administración no hay que olvidar la importancia del clero en Segovia, siendo sede episcopal, adquiriendo gran relevancia en la administración de la ciudad. En contraposición con este tipo de labores se encontraban las ocupaciones relacionadas con la milicia o la docencia, ya que como se indica en las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada, sólo se mencionan a cuatro maestros de niños, y no como ocupación principal.

Dentro del sector terciario, y como rasgo característico de la sociedad del Antiguo Régimen, está la importancia numérica de la administración de las 66 haciendas que existían en Segovia, que según las Respuestas Generales eran 24 administradores, teniendo a cargo, algunos de ellos varias haciendas a la vez. Ocurre algo similar con la ocupación de “mayordomo sirviente”, 16 eran los que tenían como labor el cuidado de extensas haciendas pertenecientes a mayorazgos, que delegaban a terceros su gestión, limitándose a cobrar rentas.

De nuevo, reiterar la importancia que tenían las labores relacionadas con el transporte, en una ciudad de “acarreo”, dependiente por completo del abastecimiento del exterior de subsistencias, materias primas y combustible; tanto para la vida del día a día, como para el buen funcionamiento de la industria pañera.

Creo que realizar un análisis de la trayectoria histórica de la industria textil en Segovia, desde la Edad Media, hasta mediados del siglo XIX, parece lo más acertado para que se pueda entender bien de aquí en adelante el sector más destacado para la ciudad durante este largo periodo de tiempo.

La reconstrucción de la trayectoria de la producción pañera segoviana entraña notables dificultades, no sólo por la ausencia de datos para largos periodos de tiempo, sino también por una dificultad técnica: y es que la industria textil lanera sufrió variaciones en la longitud de los paños fabricados, lo que implica que sea casi imposible saber con exactitud las varas de producción totales, es decir, el volumen de producción

Para el período del Quinientos, siglo XVI, los únicos datos fiables sobre el volumen producido se refieren a los años 1579-1584, es decir, 30 años. Resulta que en esos años se abataron, última fase de la cadena de producción, una media de 16.197 paños propiedad de los vecinos de Segovia. Si hacemos caso a Ángel García Sanz y suponemos correcto que cada pieza tuviera 35 varas de longitud, resultaría que se producirían unas 556.895 varas de tejido al año. Y es que este dato nos ofrece lo que puede ser, sin duda, el indicador de nivel máximo producido por la pañería segoviana en su época de mayor esplendor.

Pero para hablar de trayectoria no se poseen datos cuantitativos fiables para el largo periodo del siglo XVI. Es por ello que nos acogemos en este estudio al indicador indirecto de la evolución demográfica de la ciudad, por el cual se impone el pensamiento de que la producción experimentó un aumento sostenido y que fue especialmente intenso entre 1530-1560.

Tabla 4
Población de la ciudad de Segovia, siglos XVI-XVIII

Años	Habitantes	Aumento o disminución de habitantes
1530	12500	> + 5100
1561	17600	> + 1900
1586	19500	> - 8000
1750	11500	> - 297
1787	11203	> - 864
1857	10339	

García Sanz (1991c)

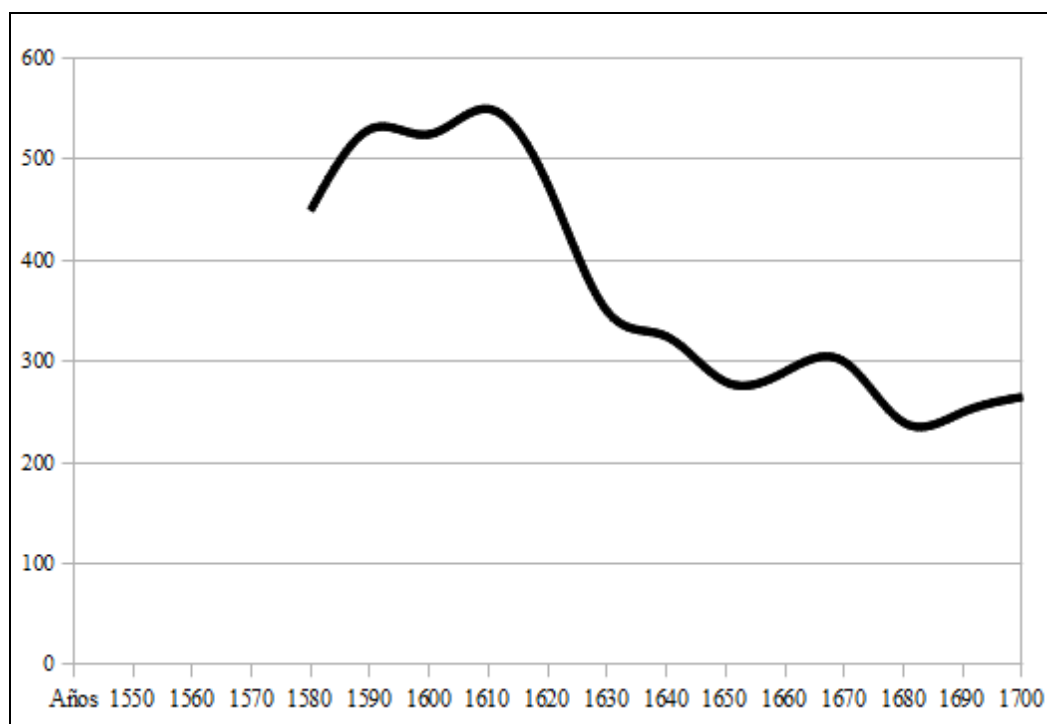
Además, es seguro que durante los dos primeros tercios de siglo este aumento de producción fuera acompañado de un aumento de calidad, lo que asentaría como mayoritarios a los paños veintidosenos -2.200 hilos de urdimbre- frente a los secenos y dieciochenos -1.600 y 1.800 hilos de urdimbre- que eran los comunes a principios de siglo. Esta tendencia de aumento de calidad era impulsada casi a la vez entre las Ordenanzas Generales de 1511, y la adecuación de la producción a la selecta demanda de los grupos sociales acomodados que se beneficiaban de la coyuntura económica expansiva, que poseía Castilla en el siglo XVI (González Arce, 2010).

En cuanto a la trayectoria de esta industria en el siglo XVII, también por ausencia de datos concretos sobre la producción total hemos de valernos de indicadores indirectos. En este caso utilizamos también un indicador demográfico, pero en esta ocasión se trata del número de bautizados en las siete parroquias más industriales del arrabal.

Gráfico 1

Evolución del número de bautizados en el arrabal de Segovia

(Parroquias de Sta. Eulalia, Sto. Tomás, San Millán, San Clemente, Santa Columba, El Salvador, San Justo)



García Sanz (1991 c)

Estos datos nos sugieren que la producción sufrió un estancamiento en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII, hasta aproximadamente 1610, el más alto nivel alcanzado en la etapa anterior. Y es que, posteriormente, se inicia un descenso paulatino hasta 1627, para justo después precipitarse en una caída hasta 1634 y entrar en los años más negros de la historia de la pañería segoviana. Sin lugar a dudas, marcan el comienzo de una larga fase de decadencia que llegaría hasta el siglo XIX con la total desaparición de esta industria.

Como causas de esta decadencia, en primer lugar hay que indicar la peste de 1599, la cual tuvo una incidencia modesta en la producción puesto que el aumento de la mortalidad fue más o menos rápidamente suplido por una alta inmigración que vino a cubrir los puestos de trabajo vacantes.

Más trascendentales fueron las alteraciones del valor de la moneda y las malas cosechas durante los ocho años dramáticos que transcurrieron de 1627 a 1634. Una fuerte emigración de la gente del arrabal provocó, según Ángel García Sanz en su artículo “Segovia y la Industria Pañera, siglos XVI- XIX”, “*una pérdida de la tercera parte de la población de la ciudad: sólo en 1630 abandonaron la ciudad 4.000 personas según testimonios fehacientes que corroboran los registros sacramentales de las parroquias*”. De esta pérdida ya no se recuperaría la ciudad, ya que la fabricación de paños dejó de demandar tanta mano de obra como antes.

Un factor que determinó esta tendencia fue la competencia que los tejidos extranjeros importados hicieron a los segovianos. Esto fue debido a que los paños de una calidad media alta, como los fabricados en Segovia, no eran los más adecuados para la economía depresiva o en recesión del momento.

Otro factor que sin duda influyó fue la propensión creciente de los antiguos “fabricantes” a exportar lanas y abandonar progresivamente la actividad de transformación en paños. La “tentación de la lana” parece que fue irresistible para ellos en buena parte del siglo XVII.

Con independencia de cuales fueran los motivos que determinaron el fuerte descenso de la producción pañera a lo largo del siglo XVII, lo cierto es que la trayectoria productiva del siglo XVIII, comienza con un volumen de fabricación que tan sólo era la cuarta parte del nivel alcanzado alrededor de 1580 -unos 4.000 frente a 16.000-. La evolución de la producción a lo largo del siglo XVIII nos es bien conocida gracias a la Sociedad Económica de Segovia que publicó la serie de paños fabricados entre 1699 y 1798. Aunque la longitud de los paños varió algo en diversos periodos del siglo, es evidente que la pañería segoviana conoció una clara recuperación, aunque esta se viera frenada coyunturalmente por periodos de recesión -en los años 20 y 60 principalmente-. Si tenemos en cuenta que a finales del siglo XVIII los paños eran aproximadamente diez varas más largos que dos siglos antes, se puede concluir que la recuperación productiva experimentada en el Setecientos logró aumentar el volumen producido hasta representar en varas, la mitad de lo que se fabricaba a finales del siglo XVI. Una modesta recuperación si comparamos los logros alcanzados en las décadas del Quinientos.

Si pasamos de la consideración de aspectos cuantitativos a la contemplación de aspectos cualitativos de la producción, el siglo XVIII representó algunas notables novedades en cuanto a la organización del proceso productivo y a la diversificación de los géneros fabricados. En lo primero, la instalación en Segovia por decisión regia de la Real Fábrica de Paños Superfinos de la Compañía en 1763 supuso la primera realización verdaderamente fabril en la historia de la pañería segoviana. Este establecimiento, que se privatizó en favor de Laureano Ortiz de Paz en 1779, será imitado, ya en el siglo XIX, por algunos empresarios pañeros, que pretendían así superar el marco tradicional organizativo del *Verlagssystem* con la intención de modernizar la industria y afrontar con éxito el reto que suponían las innovaciones técnicas propias de la Revolución Industrial. Lamentablemente, este proceso de modernización cundió menos de lo esperado y, además, se planteó demasiado tarde.

El siglo XIX es el de la desaparición completa de la industria pañera en la ciudad. Si en los primeros años de la centuria aun se alcanzaba un volumen de producción que rebasaba los 5.000 paños, ya en 1825 apenas se produjeron 3.500, y en 1848 el

hundimiento estaba consumado puesto que se fabricaron 50 paños. Una fuerte inmigración debió sacudir al arrabal entre 1825 y 1840, observando un indicador indirecto como es el número de bautizados en las parroquias más industriales. La principal causa de la liquidación de la industria pañera en el Ochocientos fue la falta de renovación tecnológica, lo que facilitó la irresistible competencia de los géneros fabricados en otras regiones, y en especial, en Cataluña.

En el siguiente cuadro se indica la población activa en la ciudad de Segovia entre 1561 y 1857, donde se dan evidencias bien precisas de como la desaparición en la segunda mitad de siglo XIX era un hecho consumado.

Tabla 5
Distribución (en %) de la población activa de Segovia, 1561-1857

GRUPOS DE ACTIVIDAD	AÑOS			
	1561	1586	1751	1857
I.- Agricultura, Ganadería y Silvicultura	2,8	3,9	8,2	9,3
II.- Industria	80	77,4	62	35,5
- Industria textil	57,4	50,8	37	2,2
- Las demás industrias	22,6	26,6	25	33,3
III.- Servicios	17	18,5	29,7	55,1
Población activa	3.253	3.476	2.296	9.157

García Sanz (1991 c)

1.3 Productos manufacturados en Segovia, zonas de elaboración, mercados de distribución, tráfico de materias primas.

En el sector manufacturero en Segovia, ciudad pequeña en el corazón de Castilla, a mediados del siglo XVIII, al igual que la mayoría de las ciudades con anterioridad a la revolución industrial, se llevaba a cabo la fabricación de un sin fin de productos manufacturados para suministrar la cantidad de bienes necesarios para el desarrollo de todas las actividades cotidianas y así satisfacer la demanda local.

Sin embargo, en algunas ciudades se había dado el caso de que una de esas actividades se había desarrollado más que el resto, como sucedió en Segovia con la manufactura textil lanera, ya sea por volumen de rentas generadas, o por el impacto social y económico. Y esto significó la especialización de la misma, lo que daba como resultado que el comercio de tales manufacturas alcanzó mayores cuotas de mercado y eran demandados no sólo en el mercado local y comarcal, sino también en el mercado nacional e incluso ultramarino.

Esta actividad, como hemos podido comprobar, proporcionaba ocupación al 40 por ciento de los vecinos de la ciudad y al 57 por ciento de los dedicados a actividades

industriales, cifras estas que ascenderían notablemente si en vez de contabilizar vecinos las fuentes nos permitiesen hacerlo con habitantes, como ya hemos comentado anteriormente.

En cuanto a la organización de la fabricación de paños, es muy difícil asignar con exactitud un oficio concreto a cada vecino dentro del proceso productivo, ya que bastantes de los vecinos, como se observa en sus Memoriales que entregaron para la realización del Catastro de la Ensenada, se dedicaban a varios menesteres textiles a la vez y aparecen en las respuestas contabilizados en otros tantos oficios. Un ejemplo, es que de los 89 fabricantes de paños que existían en la ciudad, tan sólo 21 eran únicamente fabricantes, es decir, empresarios que no ejercían ningún oficio del proceso pero que invertían su capital y la producción era de su propiedad; mientras que 68 eran a la vez maestros u oficiales de los cinco grandes gremios de artesanado textil, es decir, cardado, tejido, percha, tundido y tinte.

Según indica la tabla 6, en 1753 se producían en la ciudad de Segovia 5.221 paños. Este volumen seguía siendo importante, aunque significaba la mitad de lo que se conseguía producir hacia el 1580, unos 16.197 paños en un año, lo que significa un descenso de la producción del 32%. Esto justifica con creces la gran proporción de vecinos que dedicaban su ocupación a esta labor manufacturera.

Estos paños que tenían como medidas habituales una anchura de 2 varas (cada vara equivale a 0,835905 metros) -unos 2 metros- y una longitud de unas 39 varas -entre 30 y 35 metros- eran casi todos de la clase de los *veintedosenos negros*, paños de calidad media-alta que tenían gran aceptación por los grupos acomodados de las ciudades del interior peninsular como la nobleza o reputados funcionarios.

La importancia económica de la industria pañera no quedaba reducida al ámbito del casco urbano de la ciudad de Segovia, sino que se extendía por toda la comarca. Hay que tener presente que el consumo de lana era superior al que la ciudad podía autoabastecerse, por lo que se precisaba de los campesinos de los pueblos serranos que poseían pequeños rebaños ovejas merinas, las cuales eran en su mayoría estantes. Por otro lado, también hay que tener en cuenta que las primeras fases del proceso de producción de los paños, como son el hilado y el cardado, también se realizaban en los pueblos próximos a Segovia, por lo que la comarca segoviana participaba de forma activa en la manufactura textil.

Por lo demás, la industria lanera hacía de Segovia una ciudad muy relacionada desde el punto de vista comercial con el exterior. Y esto no era solo porque casi la totalidad de los paños se vendieran fuera, sino porque precisaba adquirir de fuera grandes cantidades de aceite, jabón y colorantes, es decir, materias primas o simples, como se denominan en la documentación.

Tabla 6
Población activa de Segovia en 1753 dedicada a los oficios textiles

<i>OFICIOS</i>	<i>NÚMERO DE VECINOS</i>	<i>NUMERO DE PAÑOS FABRICADOS</i>
GREMIO DE CARDAR Y APARTAR		
- FABRICANTES	15	709
- MAESTROS “SIN FÁBRICA”	16	-
- OFICIALES “SIN FÁBRICA”	104	-
TOTAL	135	
GREMIO DE TEJER		
- FABRICANTES	7	199
- MAESTROS “SIN FÁBRICA”	220	-
- OFICIALES “SIN FÁBRICA”	76	-
TOTAL	303	
GREMIO DE LA PERCHA		
- FABRICANTES	23	1367
- MAESTROS “SIN INDUSTRIA”	11	-
- OFICIALES “SIN INDUSTRIA”	142	-
TOTAL	176	
GREMIO DE TUNDIR		
- FABRICANTES	15	680
- MAESTROS “SIN INDUSTRIA”	21	-
- OFICIALES “SIN INDUSTRIA”	142	-
TOTAL	176	
GREMIO DEL TINTE		
- FABRICANTES	8	599
- MAESTROS “SIN FÁBRICA”	5	-
- OFICIALES “SIN FÁBRICA”	26	-
TOTAL	39	
FABRICANTES	10	1012
VIUDAS DE FABRICANTES	11	655
OTROS OFICIOS	31	-
TOTALES	822	5221

García Sanz (1991b)

1.4 Incidencia de la manufactura lanera en la ciudad.

1.4.1 Configuración espacial de la ciudad, barrios obreros -extramuros- vs a barrios nobles -intramuros-.

A pesar del escaso porcentaje de población que representaban los estamentos de clero y nobleza, estos eran casi en exclusiva, propietarios de los inmuebles situados en el casco urbano intramuros. La propiedad clerical era especialmente densa en la zona occidental de la ciudad – parroquia de San Andrés y las Canongías- y en el sector oriental -parroquias de San Sebastián, San Martín y San Román-. Y es que sólo el clero era propietario de un tercio de los inmuebles del conjunto de la ciudad, ya sea casco murado o del arrabal del exterior de los muros.

Una de las causas de esta concentración de los estamentos privilegiados en el “*Vetus burgo*” era el modelo de distribución efectivo desde la época de la repoblación de la ciudad en los siglos XI y XII, el casco murado o ciudad alta acogía a bastante menos población que el arrabal, las parroquias situadas extramuros, en los valles del Eresma y Clamores. En concreto, en 1747 tan sólo el 30 por ciento de los vecinos residía en parroquias del casco murado, mientras que el 70 por ciento restante lo hacía en las parroquias del arrabal.

Un aspecto fundamental de la industria pañera segoviana y del que se derivan importantes implicaciones respecto a la historia general de la ciudad, es que esta se hallaba concentrada casi completamente fuera de la muralla de la urbe, en el arrabal. Hecho que se explicará en apartados posteriores y que permite comprender la distribución de la población que se ha comentado y que se ha mantenido a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Los datos de esta distribución se encuentran en la tabla 7.

Tabla 7

Distribución de la población de Segovia en su término municipal (1561-1747)

Ubicación	1561		1586		1747	
	Vecinos	%	Vecinos	%	Vecinos	%
Ciudad amurallada	1.329	30	1.425	29	2.450	29
Arrabal	3.053	70	3.437	71	5.866	71
Total ciudad	4.382	100	4.862	100	8.316	100

García Sanz, Ángel (1991c)

Citando a García (1991c) sólo el 7,2 por ciento de la población activa de la ciudad amurallada se aplica a las tareas del textil, mientras que otras industrias y los servicios ocupaban a más del 90 por ciento de la población. A la inversa ocurría en el arrabal: el

66 por ciento de la población se dedicaba al obraje de los paños, teniendo escasa presencia relativa las demás actividades.

Por lo que podemos llegar a la conclusión de que el arrabal era el ámbito de residencia de los vecinos aplicados a la actividad manufacturera textil lanera, es decir, aquí residía la mano de obra, los trabajadores o proletarios. Y por el contrario, el casco murado concentraba a la casi totalidad de las familias nobles y del clero, así como la mayoría de los profesionales liberales de renombre, los funcionarios y los comerciantes más reputados; además, claro está, de buena parte de los fabricantes textiles verdaderos dueños de los paños fabricados en la ciudad y que eran los que daban trabajo a la población del arrabal.

La intensa relación laboral que la población del arrabal tenía con los oficios textiles explica que fuera una población inestable, fluctuante, esto es, que se incrementara o disminuyera al ritmo de la producción, como sucedió por ejemplo con la llegada masiva de población en la segunda mitad del siglo XVI, o la despoblación acuciante de la ciudad a partir de 1620 y sobre todo 1630.

La configuración urbanística del arrabal quedaba constituida por un enjambre de pequeñas casas generalmente de dos pisos. Casi todas eran casas de artesanos textiles en cuyos bajos tenían talleres y almacenes de materiales pertenecientes a la fabricación de paños. La dispersión del proceso productivo de los paños en pequeños talleres, del que se hablará más adelante, pone en claro la gran diferencia de la fabricación propia del Antigua Régimen frente a la industrial, de esta última era característica básica la existencia de grandes edificios fabriles.

1.4.2 Descripción del proceso de producción: urbano, rural, urbano. La existencia del *Verlagssystem*.

La fabricación de paños en Segovia estaba organizada sobre la base del *Verlagssystem* o “industria por encargos”, sistema productivo clásico de la industria tradicional, según el cual los empresarios son los que sólo financian el proceso de producción (en el caso de los sólo fabricantes) o, por otra parte, además de financiar eran miembros de algún gremio de artesanos, con lo que podían intervenir de manera activa en el proceso de producción. Estos empresarios o *verläger* proporcionaban la materia prima y los demás materiales necesarios para el proceso productivo a los operarios, y pagaban por operación realizada a los artesanos, a los que encargaban las diferentes fases de tratamiento que requieren los paños.

En el caso del fabricante que además era artesano con taller perteneciente a algún gremio, se reservaba por completo la realización de aquella operación en la que fuera profesional, ejecutando por su encargo las restantes los maestros y oficiales de los otros oficios, en sus respectivos talleres. De esta manera, los fabricantes pertenecientes a gremios artesanales monopolizaban la parte del proceso productivo de sus paños en las actividades de las que eran expertos.

Por el lado de los fabricantes sin oficio gremial, sabemos que ellos también solían poseer talleres abiertos especializados en la realización de las últimas operaciones de fabricación como eran la percha, el tundido, incluso a veces el tintado, en los cuales

trabajaba personal asalariado, sin que los dueños trabajaran personalmente en los talleres. Esto tenía su justificación en que estas últimas fases eran las que realmente daban calidad al producto final, y es lógico pensar que los propietarios de los paños exigieran que estas actividades se encontraran bajo su supervisión.

Frente a los 89 fabricantes artesanos y simples fabricantes había 733 maestros y oficiales sin fábrica, lo que significa que aun poseyendo talleres propios, no trabajaban en ellos paños de su propiedad, sino los que los fabricantes les encargaban. Por este hecho, es por el cual en el cuadro 6 no se les atribuye ningún paño. Y esto nos lleva a pensar que ocurrirá con estos maestros artesanos una vez que la industria decaiga, dejando los empresarios de financiar la fabricación de paños y se dediquen a otras actividades más rentables en el momento como fue la exportación de lana. Desde luego los maestros y oficiales artesanos, y en general, los gremios textiles, serán los grandes perjudicados a partir del siglo XVII y en concreto a partir de 1630, donde esta actividad encontrará el principio del fin que se hará efectivo en el siglo XIX.

Toda esta organización requiere una infraestructura productiva bastante dispersa, formada por varios centenares de talleres familiares distribuidos por el arrabal de la ciudad. Esta dispersión, sin embargo, no impedía la conexión funcional, por la cual, la materia prima y el producto semielaborado iban pasando de un taller a otro siguiendo la cadena del proceso de producción hasta que el paño acababa en manos del fabricante que había comenzado el proceso mediante encargo, el propietario

Había algunas operaciones de la fabricación de paños que necesitaban la utilización de instalaciones más complejas y más caras que el simple taller familiar; como eran el abatanado, el tintado y la prensa. El primero de los tres consistía en compactar el tejido de lana para hacerlo más tupido y ganar en consistencia, para lo cual se precisaba de un batán que funcionaba con la corriente de agua para accionar los mazos que golpeaban la lana, por lo que siempre se situaban en las orillas de los ríos. El tintado era el proceso por el cual se daba color al producto, fundamentalmente negro. Y por último la prensa.

El primer caso de cambio de este sistema de producción, el *Verlagssystem*, cuya principal característica era la gran dispersión geográfica del proceso de producción, data en Segovia de diez años después de la fecha de realización del Catastro, esto es 1763. En este año se crea el primer establecimiento donde se integraba en un mismo edificio todas las operaciones de fabricación del paño, las cuales eran realizadas por verdaderos obreros asalariados. Esta fue la “Real Fábrica de Paños Superfinos de la Compañía”.

CAPITULO 2

Metodología

2.1 Analizar gracias a la documentación del Catastro de La Ensenada el impacto que tenía esta actividad en la Segovia de 1/2 XVIII.

La imagen de Segovia que nos ha quedado plasmada en la gran información recogida en el Catastro del Marqués de la Ensenada nos muestra una ciudad bastante menos poblada y rica que la Segovia de las últimas décadas del siglo XVI. Pero esta instantánea del Catastro corresponde a una ciudad más populosa y activa que la de un siglo después, hacia 1850. En un largo proceso de decadencia de la ciudad que se extiende de finales del siglo XVI a mediados del XIX, la imagen proporcionada por el Catastro se sitúa pues, en una posición intermedia entre el esplendor del pasado y el desfallecimiento que estaba por llegar.

La justificación que permite explicar esta trayectoria de la ciudad no es otro que los acontecimientos sucedidos en la principal actividad económica de la urbe, la industria productora de paños. La historia demográfica, económica y social de Segovia entre los siglos XVI y XIX está influenciada en gran medida por la coyuntura de la pañería.

El rasgo más característico, el más diferenciador de Segovia respecto al resto de ciudades españolas a mediados del siglo XVIII, seguía siendo la importancia que en la estructura laboral tenían las actividades relacionadas con el textil lanero, y ello a pesar de el descenso de producción respecto de 1580.

La importancia de la industria no era obstáculo para que la ciudad se hallara configurada, desde el punto de vista social y político según las características de una sociedad urbana del Antiguo Régimen, es decir, con un clero y una nobleza locales poderosas y ricas gracias a diezmos y a las rentas territoriales que concentraba todos los años en la ciudad buena parte de los excedentes agrarios de la provincia; una oligarquía nobiliaria constituida por unas pocas familias que gobernaban la ciudad ; y los pobres, las viudas, los mendigos, todas las víctimas de la excesiva concentración de la riqueza en los grupos privilegiados.

La industria textil lanera, como ya se ha comentado varias veces en este estudio, para la ciudad de Segovia era la actividad más destacada, la cual, daba trabajo según los datos del Catastro aproximadamente al 40% de los vecinos de la ciudad. Y de tener en cuenta la población real, y no sólo los vecinos cabeza de casa objetos de estudio del Catastro, es decir, añadiendo los puestos de trabajo que ocupaban por ejemplo mujeres y niños, se puede decir que la tasa de población dedicada a la fabricación de paños fuera del 80%. Esto coloca a esta actividad como el motor económico fundamental de la ciudad, puesto que de ella perciben todos sus ingresos la inmensa mayoría de las familias del arrabal de la ciudad.

Además, otro signo de la importancia de la fabricación de paños, era el comercio que atraía esta actividad a la ciudad. Segovia a mediados del siglo XVIII era un enclave comercial de importancia, puesto que los paños fabricados en esta ciudad podían ser demandados en cualquier punto de la Península, incluso en las Américas. Pero además, dicho mercado era clave para el propio funcionamiento de la industria puesto que muchos productos claves para el proceso productivo se obtenían del comercio, como podrían ser tintes y productos de tratamiento para la lana.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el enclave de esta actividad se encontraba en el arrabal de la ciudad donde se concentraban una multitud de pequeños talleres donde se realizaban las distintas tareas del proceso productivo; la influencia de esta actividad no se quedaba ahí, puesto que la necesidad del suministro de lana para su transformación y la realización de las primeras fases del proceso productivo como el hilado, eran tareas que se realizaban en los pueblos cercanos a la ciudad, puesto que la influencia llegaba a ser comarcal, y aumentaba más si cabe la población que podría vivir de ella, directa o indirectamente.

2.2 Lo que fue y lo que supuso el Catastro (intento de reforma fiscal de la Corona de Castilla).

El Catastro de la Ensenada, según Concepción Camarero Bullón en *El Catastro de Ensenada, 1749-1759* es -la denominación que se da a la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares sus moradores, debiendo quedar éstos también formalmente registrados, así como sus familias, criados y dependientes-. Dicha averiguación poseía su finalidad expresa en obtener información para sobre ella modificar el sistema impositivo vigente, que de estar basado en determinados géneros de consumo y sobre las ventas de tierras, frutos agrarios y otros bienes, se pretendía fundar sobre los bienes raíces y sobre las rentas anuales sólidamente establecidas, es decir, sobre el patrimonio.

El término catastro no es una casualidad ya que la Real Academia lo define como *censo oficial estadístico de la riqueza urbana y rústica de un país*, pero también lo define como *la contribución real sobre rentas fijas y posesiones*; acepción bastante acertada para la finalidad de su realización, es decir, la instauración de una Contribución Única.

El que la averiguación llevada a cabo se la conozca como “de la Ensenada” se debe a que se realizó bajo el impulso político y la dirección de don Zenón de Somodevilla y Bengoechea (1702-1781), I Marqués de la Ensenada. El marqués fue designado Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en 1743, cargo que ocuparía hasta 1754, y donde por encima de todos sus logros, sobresale la realización de las averiguaciones que ocupan nuestro estudio.

Ensenada, por lo tanto, con su innegable intención de realizar el catastro, precisaba entender bien cuales eran los fallos en la Hacienda para poder atajar los problemas que acaecían en ella. El objetivo central será sanearla, lo que requería, un notable e inmediato incremento de los ingresos. Entre tanto, resultaba indispensable adecuar cuanto antes los gastos de dichos ingresos, estableciendo también mecanismos de control eficaces que impidiesen la malversación y el despilfarro. Para lo primero no era viable pensar en un incremento de la presión fiscal, pues eran muchos los indicadores de que se había alcanzado el techo en ese sentido. La única salida consistía en abandonar de una vez el sistema tradicional de arrendamiento de la recaudación, asumiendo directamente la Real Hacienda dicha función, con cuya medida se estimó que los ingresos se elevarían entre un 20 y un 30 por ciento. Esta vía la llevaría a su plenitud Ensenada desde 1750.

Otra vía por la que se habían sangrado las arcas públicas era la de la enajenación de derechos de la Real Hacienda. Si un pueblo cualquiera había estado, por ejemplo a pagar anualmente 10000 reales en concepto de alcabalas, y si tal derecho se había vendido, 150 años atrás a cambio de 400000 reales, eran muchos los reales que había dejado de percibir la Hacienda desde que se debiera haber producido la amortización de aquel adelanto.

En el análisis efectuado, se estudió otra vía de aumento de los ingresos, de enorme potencial pero no dependiente en exclusiva del monarca y de su Administración: la contribución de los eclesiásticos. Este delicado asunto presentaba que, sabiendo que las alcabalas por ventas de tierras y casas seguían siendo una fuente básica para la Real Hacienda, resultaba que por seculares disposiciones, las tierras y casas que iban pasando a propiedad de la iglesia, lo mismo que las que pertenecían a los mayorazgos, adquirirían de inmediato el carácter de “manos muertas” no pudiéndose vender, quedando apartadas del circuito comercial.

Vistos los principales problemas con lo que contaba el sistema fiscal de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, y obviando la profunda complejidad y falta de equidad que poseía, Ensenada únicamente expresaba su propósito de convertir las rentas provinciales en una única contribución. Las razones por las cuales se concentró en estas y no en otras son: en primer lugar, porque eran las que afectaban a todos y porque incidían sobre productos básicos. Y especialmente porque estaban caracterizadas desde hace siglos de ser causantes de numerosos abusos y excesos.

Para poder hacer efectiva su intención de reforma, Ensenada debía lidiar con numerosos contrarios a su propuesta, y es que en materia tan grave como una reforma tan radical de la Hacienda, el rey Felipe V quiso contar con la opinión de los máximos órganos de gobierno. Lo que se llevó al análisis fue tanto el Catastro de Cataluña como las enseñanzas del catastro piloto realizado en Guadalajara para poder ver la viabilidad práctica del proyecto. El resultado fue la contrariedad hacia el proyecto por gran número de expertos que defendían reformas más moderadas que compartieran el grueso con el sistema ya vigente. Sin embargo, y tras la insistencia del marqués por que el rey realice más consideraciones del proyecto, el día 10 de octubre de 1749 se firma el decreto ordenando proceder a la realización del Catastro.

La metodología llevada a cabo para el trabajo que suponía dichas investigaciones se plasmó en una Instrucción que podemos sintetizar brevemente, según la acertada división del método de trabajo para la realización del Catastro que efectuó Camarero Bullón, Concepción “El Catastro de la Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80000 volúmenes manuscritos”:

1º. Carta, pregón y bando. El alcalde de cada pueblo objeto de estudio recibía una carta en el que se le informaba de la orden del rey y la obligación de pregonar el mensaje y exponer el bando que se adjuntaba.

2º. Declaraciones de bienes, rentas, derechos y cargas de los vecinos y forasteros con propiedades allí. Estas declaraciones se denominaron memoriales o relaciones.

3º. Elección de representantes del concejo y peritos. El alcalde y regidores debían elegir los miembros del ayuntamiento que iban a responder al Interrogatorio de 40 preguntas.

- 4°. Llegada del equipo catastrador, que ya en el pueblo citaban al alcalde, regidores, perito y cura párroco.
- 5°. Respuestas al Interrogatorio. En la fecha prevista, se daba comienzo al Interrogatorio, recogiendo un escribano las respuestas literales dadas por el concejo. El resultado de este acto es el documento llamado Respuestas Generales.
- 6°. Recogida de declaraciones. Mientras, el resto de equipo se encargaba de recoger los memoriales de vecinos y forasteros, que a menudo ayudaban a estos a redactarlos, especialmente cuando no sabían escribir.
- 7°. Organización de los datos de las declaraciones para posteriormente comprobar la exactitud de lo declarado.
- 8°. Medición de las casas y verificación de datos. Se organizaban un grupo de expertos que contarían el número de casas y otros edificios, ganados y habitantes. Por su parte, el oficial y el escribano examinaban los documentos acreditativos de lo escrito en las declaraciones, especialmente lo relativo a préstamos hipotecarios, pago de arrendamientos, limosnas a la iglesia, etc.
- 9°. Confección de los libros de los cabezas de casa (o de lo personal). El intendente debía ocuparse de preparar la relación completa del vecindario realizando dos libros, uno para las familias y otro para los eclesiásticos. En estos quedaría registrados los datos de cada vecino y familia: nombre, estado civil, estamento, profesión y edades.
- 10°. Elaboración de la nota de valor de las clases de tierras. Para hacer más sencilla la valoración de las tierras, se ordenó clasificar en un número reducido, asignando una renta anual media a cada clase, a partir de sus rendimientos, productos cultivados y precio de los mismos.
- 11°. Confección de los libros de lo real (o libros maestros). Una vez contrastados todos los datos recogidos en las declaraciones, se procedía a pasar toda la información a un libro en limpio. El contenido de estos libros son los bienes reales, es decir: tierras, casas, bodegas, molinos, ganados, salarios... etc.
- 12°. La obtención de documentos probatorios, como podían ser, el certificado de diezmos o los documentos autenticados por el escribano en los que se hiciese constar los ingresos y gastos anuales del Concejo y del Común, los impuestos a los vecinos y la presentación de los documentos legitimadores del goce de privilegios o de rentas enajenadas a la Corona.
- 13°. Elaboración de resúmenes cuantitativos llamados estados locales. Con los datos ya registrados y verificados se procedía a resumir la información cuantitativa.
- 14°. Elaboración de otros documentos catastrales, como un informe acerca de los medios de que disponía el pueblo para sufragar los gastos colectivos, una relación separada de todos los vecinos que quedarían en el futuro sujetos al gravamen personal, o una relación de todo lo existente en el pueblo que hubiese sido enajenado a la Real Hacienda.
- 15°. Publicación de los libros oficiales. Acabado todo, el acto final consistía en dar lectura en concejo abierto una vez convocados todos los vecinos y forasteros interesados, haciendo públicas las valoraciones y utilidades dadas a los bienes y oficios.

Si algún vecino consideraba que algo era erróneo debía manifestarlo y se procedería a la pertinente investigación.

16°. Certificar los gastos generados por la realización del Catastro por el pago de los salarios a los miembros de la Audiencia y por gastos de papel y material de escritura.

17°. Copia de la documentación. Concluido todo, se procedía a realizar dos copias literales de las Respuestas Generales y una de los Libros de lo real y de los Libros de los cabeza de casa. Los originales quedarán en las oficinas provinciales de la Real Hacienda y las copias se enviaron a los respectivos ayuntamientos.

Una vez finalizadas dichas averiguaciones, se puede decir que el Catastro había sido mucho más que una averiguación fiscal. Y es que a pesar de este enorme esfuerzo averiguador y sistematizador de información, la Única Contribución nunca llegó a implantarse, perdiéndose una magnífica oportunidad para modernizar a Castilla. Como contrapartida, justo es señalar que los estos estudios nos proporcionan un legado de documentación para conocer en profundidad las gentes y territorios castellanos de mediados del siglo XVIII.

2.3 ¿Qué son las Respuestas Generales? ¿Y las Respuestas Particulares?

Las Respuestas Generales son el resultado de un Interrogatorio de 40 preguntas que realizaba el Subdelegado al Concejo de la Villa o Lugar. Para responder, utilizaban como ayuda los resultados obtenidos de los Libros de lo Personal, funcionando así estos últimos de soporte cuantitativo y cualitativo.

En las Respuestas Generales se contiene la información recaudada de los totales relativos a la aldea, lugar, villa o concejo de cada lugar al que se refieren.

Empezando con el nivel geográfico, para conocer cuál es la información que podemos esperar hallar en dicho estrato, nada mejor que conocer las propias preguntas del Interrogatorio que formuló la Administración a los Concejos para ver qué datos demográficos pueden encontrarse en las Respuestas Generales. Las más relacionadas con aspectos demográficos y de análisis de la población activa y los diferentes oficios, fueron:

21^a : *“De qué número de Vecinos se compone la Población, y quantos en las Casas de Campo, o Alquerías”*.

22^a : *“Cuántas Casas habrá en el Pueblo, que número de inhabitables, cuántas arruynadas: y si es de Señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al Dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto”*.

32^a : *“Si en el pueblo hay algún Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata y Seda, Lienzos, Especería, u otras Mercaderías, Médicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos, Arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año”*.

35ª : *“Qué número de Jornaleros habrá en el Pueblo, y a cómo se paga el jornal diario de cada uno”*.

38ª : *“Quántos Clérigos hay en el Pueblo”*.

Por lo tanto, con los datos demográficos dados en estas Respuestas Generales puede saberse de cada lugar, villa o aldea lo siguiente, incluyendo en cada apartado la transcripción literal de las Respuestas Generales correspondientes a la ciudad de Segovia para así poder entender las posibilidades de análisis o de estudio. Esta información está obtenida de la citada página de PARES:

a) El número de vecinos cabezas de casa pero no el de habitantes, considerando además que todavía se cuantifica a las viudas según las normas anteriores de recuento de población. Lo que significa que para calcular la población hay que seguir utilizando el factor de conversión de “vecinos a almas”.

21ª : “De que número de Vecinos se compone la Población, y a quantos de las Cassa de Campo, o Alquerías”

A la veinte y una, que hai dos mil quinientos y dos vezinos, incluidas trescientas cinquenta y quatro viudas y treinta vezinas solteras, y escluso el señor Yntendente y Alcalde Maior. De los quales son setenta del Estado noble, incluidas cinco viudas.

Y que hai una casa de campo, aunque no vive ningún vezino en ella”.

b) También a nivel de vecinos puede conocerse el grado de concentración de la población, siendo posible también localizar pequeños núcleos habitados si se recurre a los Memoriales, en los que figuran descritas y ubicadas las casas.

c) Conocer el número de casas, dato que generalmente aparece acompañado de la información de cuántas de ellas son habitadas y cuántas se encontraban en ruinas, lo que permite teorizar, de forma aproximada, acerca del pasado de la población.

22ª: “Quántas Casas habrá en el Pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas: y si es de Señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al Dueño por el establecimiento, y cuánto”.

A la veinte y dos, que hai mil novecientas sesenta y una casas havitables, noventa y siete inavitables, inclusa que la que contiene la respuesta prezedente, ochenta totalmente arruinadas y cinco cocheras en uso; sin que por el establecimiento del suelo se pague cosa alguna por unas y otras.

d) Puede establecerse un cuadro de población activa, pues una de las respuestas recoge la relación ordenada por oficios de todos los vecinos, clasificados por su ocupación principal. También aparecen los criados, los que a veces podían crear duplicaciones al ser al mismo tiempo cabezas de casa, como sucede sobre todo cuando servían en monasterios. Sin embargo, las Respuestas Generales resultan insuficientes en

este caso puesto que no recogen ni el trabajo de la mujer, el cual podría ser muy variopinto (criadas, amas, labradoras, tintoreras, hilanderas, molineras, etc.), ni el trabajo de los menores de 18 años (Hernández García 2013 y 2014).

e) La clasificación de la población activa puede completarse con los datos de salarios o ingresos, que se encuentran en las Respuestas Generales, pudiendo realizar el estudio de rangos sociales en función de las retribuciones. No obstante, esta información debe de ser manejada con sumo cuidado puesto que en la mayor parte de los casos los ingresos reales de un profesional se ven sustituidos por una cifra estimada por los peritos, que aplicaban a todos los profesionales que ejercían la misma actividad.

33ª: “Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como Albañiles, Canteros, Albéytas, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Parayres, Tejedores, Sombrereros, Manguiteros y Guanteros, etc., explicando en cada Oficio de los que huviere el número que haya de Maestros, Oficiales y Aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno.

A la treinta y tres, que de lo que contiene hai:

Tejedores de Paños

Doscientos veinte y siete maestros de tejer paños de dicha Real Fábrica con ciento quarenta y tres oficiales y sesenta y cinco aprendizes que regulan:

·el jornal del maestro, en seis reales;

·el del ofizial, en tres y medio;

·y el del aprendiz, en dos

...”

f) Por último, mediante las Respuestas Generales puede conocerse la distribución de la población según fuese seglar o eclesiástica, pudiendo deducir la tasa de clerecía secular, o regular en los casos en los que existieran conventos o monasterios, como en el caso de Segovia.

38ª: “Quántos Clérigos hay en el Pueblo.

A la treinta y ocho, que hai ciento y cinquenta clérigos, esclusos el señor Obispo, sus familiares y Provisor, en esta manera:

·doze Dignidades,

·veinte y siete Canónigos,

·quinze capellanes del Número y treze de Coro, todos individuos de la Santa Yglesia Cathedral...”.

Además de estas Respuestas Generales, se encuentran los Libros de lo Personal o de cabezas de casa. Estos contienen la información de cada vecino cabeza de casa, con su

estado civil, edad, profesión, estamento, números de hijos, edad, y dedicación. Aunque no suelen dar los nombres de los hijos y se separan también seglares de eclesiásticos. Lo que convierte a estos libros en el complemento perfecto a todas las averiguaciones del Catastro, para profundizar más acerca de los vecinos de la ciudad, como puede ser la estructura familiar, el nivel de vida, el gozo de privilegios, etc.

2.4 Los oficios relacionados con la lana.

En este trabajo ya se ha estudiado la distribución de la población según su actividad en los sectores económicos existentes en la ciudad de Segovia a mediados de siglo XVIII. Sin embargo, lo que nos acontece en este momento es analizar la distribución, del 39% del total de vecinos de la ciudad, entre los distintos oficios resultantes del alto grado de especialización en que se encontraba la manufactura textil lanera segoviana.

Para entender la existencia de estos oficios tan claramente separados, tanto geográficamente dentro de la ciudad, como dentro del propio proceso productivo es clave tener en cuenta el modelo organizativo del proceso de producción de los paños. Aquí entra en juego el *Verlagssystem* y su gran expansión, ya que a pesar de que existían mercaderes hacedores de paños que agrupaban más de una fase de producción contratando a personal asalariado y utilizando talleres propios, lo más común era lo primero.

Entrando en lo que se refiere propiamente a la organización del proceso productivo, tema en el que se inscribe también la cuestión de las relaciones campo-ciudad, hay que saber que la fase de la producción que presenta mayor complejidad organizativa es la de la preparación de la materia prima hasta que se coloca en el telar, que va desde el lavado de la lana hasta la hilaza urdida. Aquí se distinguían dos procedimientos básicos: el primero que consistía en que el “fabricante” de la ciudad entregaba una cantidad de dinero a algún vecino de los pueblos próximos a Segovia -siendo los más frecuentes Villacastín y Pedraza- con el compromiso por parte del receptor de entregar en un plazo un paño de hilaza sin tintar de unas determinadas características que en todo caso se debían cumplimentar; el segundo procedimiento consistía en que el “fabricante” gestionaba directamente, utilizando a capataces, todo el proceso de preparación de la materia prima, desde la compra de la lana hasta el urdido, para lo que recurría tanto a especialistas rurales para el hilado especialmente, como a especialistas urbanos para el tintado, cardado, peinado o urdido.

El primer procedimiento, aplicado sobre todo cuando lo que se pretendía era obtener una calidad media-baja (paños dieciochenos y secenos), fue perdiendo importancia frente al segundo procedimiento a medida que la pañería segoviana se iba especializando en género de calidad media-alta (veintenos y veintidosenos) de lo que se deduce el indiscutible protagonismo financiero y laboral, que en la manufactura logró la ciudad frente al medio rural a mediados de siglo XVI. El hilado no obstante, siempre fue una labor realizada mayoritariamente en el ámbito rural como se deduce del Catastro del Marqués de la Ensenada.

La operación del tejido se ejecutaba ya necesariamente en la ciudad por exigencia terminante de las Ordenanzas. Y es que dichas Ordenanzas exigieron que sólo a los

paños confeccionados completamente en la ciudad -exceptuando el hilado- se les podía poner el sello de Segovia.

El cardado y tundido del paño eran operaciones que, a diferencia del tejido, se realizaban casi siempre en obradores propiedad del mercader hacedor en los que trabajaba personal asalariado retribuido por tiempo de trabajo. Estos establecimientos y los almacenes para la lana, tintes y paños acabados o semielaborados, solían ocupar el piso inferior de la vivienda del mercader hacedor, que en consecuencia, constituía el centro fundamental de todo el proceso de fabricación sin que llegara nunca a concentrar todos los talleres.

El abatanado y tintado, operaciones para las que se precisa de instalaciones mucho más costosas, casi siempre se hacían en establecimientos que no eran propiedad de los “fabricantes”, aunque estos podían proporcionar el jabón y los productos tintóreos a los maestros de dichos oficios. A mediados del siglo XVIII había tan sólo 5 batanes y 13 calderas de tinte. Cuando algún mercader hacedor dispusiera en propiedad ambos establecimientos, solía alquilarlos imponiendo al arrendatario el compromiso de atender sus paños con prioridad a los paños del resto de sus clientes.

Y por último, la comercialización de los paños, tarea de la que se encargaba directamente el mercader hacedor. Los compradores, por lo general, eran comerciantes mayoristas que adquirirían grandes cantidades y que procedían de los más diversos puntos de la Península. El sistema de intercambio más común era el de pago aplazado.

2.5 Introducción de los resultados en el contexto de la Corona de Castilla.

Para analizar la situación de Segovia en el contexto de la corona de Castilla en el periodo del siglo XVIII, hay que saber que es fundamental la relación existente entre la evolución demográfica de la población y el crecimiento o decrecimiento de la producción. Esta relación nace de la reflexión de que en un contexto productivo propio del Antiguo Régimen con los niveles de productividad prácticamente inamovibles por la falta de innovaciones en el proceso productivo, la única justificación posible para un notable aumento de la producción, y por tanto, de un crecimiento del sector, es el de la existencia de un incremento sostenido de la población que lo avale.

Además, teniendo en cuenta esta relación anterior, podemos indicar que donde se daban las mejores condiciones para dicho crecimiento productivo era las zonas rurales, puesto que eran las que registraban mayor crecimiento demográfico a lo largo del siglo XVIII en Castilla. De la misma manera, teniendo en cuenta el reducido poder adquisitivo de la gran mayoría de la población rural de Castilla y León en este siglo, los géneros textiles que se iban a consumir serían telas de poca calidad pero de un precio sumamente asequible, que son precisamente las telas que se fabricaban en esas zonas rurales. Prueba de este fenómeno son las numerosas ordenanzas que proliferaron en muchas localidades de Castilla y León con el fin de controlar dicha producción. Pero en el caso de buscar tejidos de calidad para abastecer a la escasa pero existente demanda urbana, en Castilla y León se contaba con el principal productor de tejidos de gran calidad, la ciudad de Segovia.

Sin embargo, las relaciones explicadas hasta ahora en este apartado como ventajas para el crecimiento, a finales del siglo XVIII van a convertirse en un freno para su crecimiento. La causa no es otra que el aumento demográfico experimentado a lo largo de todo el siglo va a desaparecer en las dos últimas décadas, a lo que la industria textil va a responder con un estancamiento en su volumen de producción.

Por lo tanto, el escenario del inicio del siglo XIX para la industria textil lanera no era nada favorable puesto que tenía que hacer frente a varios problemas al mismo tiempo, como las dificultades para abrir el comercio de lo fabricado a otros mercados, el aumento de la competencia desde el exterior o el encarecimiento de la materia prima básica, la lana.

Del primer problema, tenemos que decir que era algo ya sabido la gran dificultad para abrir nuevas vías de comercialización por los pocos o nulos progresos en la fórmula de venta, a lo que se añadía a la gran dificultad de ser competitivos en precios con las grandes dificultades orográficas con las que se contaba en cuanto se querían exportar productos de la meseta. En cuanto al aumento de la demanda exterior, en estos años a los siempre existentes tejidos ingleses se añadió la aparición por tierras castellanas de telas procedentes de Cataluña. Finalmente el tercer impedimento, el encarecimiento de la lana, que si afecto a los tejidos de alta calidad como los segovianos, más aun lo hizo a los de baja calidad y los mayoritarios en volumen de producción.

Dentro del ámbito urbano, hay que citar en primer lugar al objeto de nuestro estudio, la ciudad de Segovia, productora de tejidos de media y alta calidad, prácticamente sin competidores en su gama en el resto de fábricas castellanas. El hecho de estar próxima a la Corte, y de abanderar la producción de tejidos consumidos fundamentalmente en el ámbito urbano permitían a esta fábrica depender de una demanda más amplia que la del resto de fábricas castellanas. En esta misma línea, aunque rebajando el nivel de producción y la calidad de los tejidos, encontramos a la fábrica de Béjar, especializada en vestir al ejercito e igualmente penetrando en diferentes mercados urbanos. Otra fabrica urbana importante en este periodo es la de la ciudad de Palencia, especializada en la fabricación de bayetas, estameñas y fundamentalmente de mantas, que si bien los había de calidad, la mayor parte de ellos era de gama media y eran muy demandados tanto en los mercados urbanos como rurales. Al igual que la fábrica palentina, la de la ciudad de Zamora estaba especializada en la elaboración de mantas, si bien con un volumen productivo más reducido. Por último hay que mencionar la fábrica vallisoletana especializada en la elaboración de estameñas y de barraganes de calidad.

Por lo que respecta a las fábricas rurales, en Castilla y León se encontraban las de mayor volumen productivo de toda la Corona de Castilla a comienzos del siglo XIX dentro del ámbito rural, destacando por encima de todas las de Astudillo, en Palencia, en la que se fabricaban paños milenos y docenos de gran aceptación en los mercados rurales castellanos e incluso gallegos. Al igual que este, aunque de menor volumen productivo, hay que destacar otros centros de la comarca de la Tierra de Campos, así, Amusco, Ampudía, Fuentes de Nava, Villada o Carrión de los Condes, fabricas todas estas especializadas en productos de escasa calidad pero amplia demanda rural. Otro foco de importante fabricación textil rural es el segoviano, donde destacan las fábricas de Riaza, Santa María de Nieva y Bernardos.

Atendiendo a lo señalado anteriormente, prácticamente todas las fábricas textiles de Castilla y León compartirán unas pautas comunes, así, las de estar formadas por una suma importante de pequeñas unidades de producción, siendo infrecuente la concentración productiva en una sola empresa; disponer de una estructura empresarial poco flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado, siendo por tanto su respuesta lenta y tardía; finalmente, carecer del impulso renovador que comenzaba a desarrollarse en otras fábricas como algunas de las catalanas, o la de Alcoy, incidiendo sobre todo en la falta de introducción de maquinaria, siendo esto así salvo en dos casos: en Valladolid con Manuel Santos y la más moderna iniciativa de Laureano Ortíz de Paz, en la fabrica de paños finos de Segovia.

CAPITULO 3
Conclusiones

Las conclusiones que especialmente merecen ser subrayadas como final a todo lo escrito hasta el momento son las siguientes:

A) La posibilidad de contar con PARES para acceder a la documentación que ha parecido aquí relevante, es un paso adelante para facilitar la labor de investigadores, así como para usuarios comunes o estudiantes como es mi caso personal. De este portal he consultado importante documentación para la elaboración de mi estudio sobre la ciudad de Segovia a mediados del siglo XVIII, como es el caso del Catastro del Marqués de la Ensenada y sus Respuestas Generales correspondientes, gracias a los cuales se ha obtenido datos de fácil manejo y de gran veracidad sobre lo que acontecía por aquellos entonces en la ciudad de Segovia.

Del Catastro en general, decir que es un proyecto de reforma fiscal que significó la adquisición de gran cantidad de información de las localidades donde se llevó a cabo, como por ejemplo Segovia. La cuantificación de los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares de sus moradores, debiendo quedar éstos también formalmente registrados, así como sus familias, criados y dependientes, no era fácil tarea, pero en diez años de gran esfuerzo se llevó a cabo. Y a pesar de que su fin último, es decir, el de sustituir gran cantidad de tributos por una Única Contribución nunca llegara a suceder, que aquellos que lo hicieron nos han legado una documentación muy valiosa para conocer las gentes y territorios castellanos de mediados del XVIII.

Y de las Respuestas Generales en particular, como interrogatorio de 40 preguntas que se realizaba a los altos cargos del gobierno de cada localidad, nos llevan a poder focalizar de una manera precisa nuestra búsqueda de información, como a la hora de buscar el número de vecinos dedicados a una actividad en particular, o el número total de cabezas de ganado que se poseían en cualquier municipio.

Sin embargo, es importante decir, que toda la información requerida para este estudio ha sido tratada con sumo cuidado, pues por los siglos que han pasado desde su realización hasta la presente fecha existen diferencias importantes como puede ser en el tratamiento de los datos. Un ejemplo claro y explicado aquí, es el de la aparición de vecinos, en vez de habitantes, por lo cual hay que tener sumo cuidado y realizar estimaciones basadas en otros textos para poder hablar de la población real.

B) En cuanto a Segovia a mediados de siglo XVIII lo más destacado a remarcar aquí y teniendo en cuenta su evolución histórica, es que es una ciudad bastante menos poblada y rica que la de las últimas décadas del siglo XVI pero más activa y relevante dentro de la Corona de Castilla que la de un siglo después, hacia 1850. Esto no es más que el seguimiento de la ciudad de la trayectoria de su principal motor económico desde el siglo XV, la industria textil pañera.

Era una ciudad poco común para la época en el interior de Castilla, puesto que distaba de ser una ciudad fundamentalmente agraria, con una producción escasa que se hacía insuficiente hasta para el autoabastecimiento. Y esto se fundamentaba en que el mayor porcentaje de la población trabajaba en el sector industrial, fundamentalmente en actividades relacionadas con la transformación de la lana.

A pesar de esto, la estructura social de la ciudad no era diferente a la de una ciudad propia del Antiguo Régimen, puesto que existían dos estamentos claramente

privilegiados -nobleza y clero- que sostenían en sus manos el poder de la ciudad. Y con poder me refiero a que mantenían en su propiedad el mayor número de tierras de cultivo, o lo que era más relevante en el caso de Segovia, tenían la propiedad y el control de la producción del sector textil lanero, los llamados “empresarios”. Además, sin olvidarnos de que formaban parte de una oligarquía nobiliaria que gobernaba la ciudad desde hace siglos, y que era inaccesible para cualquier persona ajeno a estas familias.

C) Centrándonos en la actividad textil lanera y sobre todo en su aparición y circunstancias que la hicieron posible, decir que la provincia y ciudad de Segovia siempre han sido foco de atención de estudios referentes a esta industria a lo largo de la Edad Moderna, sin embargo no ocurre lo mismo con la época medieval, puesto que los datos recogidos no muestran a esta actividad como un pilar del desarrollo.

Algunos de los motivos que invitan a pensar en la relación cada vez más evidente entre la ciudad de Segovia y la manufactura lanera radican en el aprovechamiento de los recursos naturales que se deducen de su situación geográfica, que dificultan las posibilidades agrícolas pero brindan una oportunidad al desarrollo de la actividad ganadera, sobre todo a la ovina trashumante. Por lo que aunque este hecho no explique por si solo el desarrollo de la industria local, seguro que guarda gran relación, puesto que un gran volumen de la lana extraída de esas cabezas de ganado iría a parar a los talleres segovianos.

Esta unión entre la lana y la ciudad, como es lógico adquirirá mayor importancia con el paso del tiempo, a la vez que aparecerán nuevos circuitos comerciales para dar salida y poder vender los productos textiles.

La producción lanera segoviana, no obstante, no tenía la entidad que alcanzará a lo largo de los siglos venideros, así es al menos lo que se desprende de la relación de acontecimientos que desembocaron en la aprobación de las *Ordenanzas Generales* gestadas en el reinado de los Reyes Católicos. En efecto, este proceso que se desarrolla de 1494 a 1511, provocó una serie de cambios que transformaron de manera completa la industria textil segoviana, y aquí es donde hay que localizar el germen del esplendor posterior (Hernández García, 2010).

La organización del proceso productivo que anteriormente estaba poco definido, a partir de este momento, salvo la fase de hilado que tenderá a concentrarse en las localidades rurales cercanas a la ciudad, el resto de operaciones obligatoriamente se realizarán dentro de la ciudad. Evidentemente el objetivo no era otro que controlar el proceso de producción, ya que a partir de este momento la lana utilizada será de gran calidad y los productos requerirán operaciones de acabado mucho más delicadas que deberán ser supervisadas por los dueños del paño.

Este cambio organizativo también afectó al producto elaborado, ya que si hasta el momento la calidad de los paños era de dieciochenos, ahora esto será superado y se concentrará en los paños veintidosenos y veinticuatrenos. Este cambio tuvo una magnífica respuesta por parte de la demanda, quien en el ciclo expansivo de la economía castellana que acabará en 1570-1580, ampliará la calidad de los paños consumidos. Para dar respuesta a esta demanda, el número de telares corrientes en Segovia creció de manera desorbitada, estimándose estos en el año 1580 en unos

seiscientos, que elaboraban aproximadamente unas quinientas varas de tejido. Esta cantidad de varas producidas en Segovia, jamás volverá a ser igualada.

D) Por último, concluir con lo acontecido en la industria textil pañera en el periodo para nosotros de mayor interés, el siglo XVIII. Por aquellos entonces en nada se parecía a la ciudad industrial de mediados del siglo XVI, pero se puede considerar cómo una etapa de clara expansión y recuperación de la producción textil segoviana.

Crecimiento, expansión, pero eso sí, siempre si lo comparamos con el desastroso siglo XVII, ya que si la comparación se realiza con el volumen de producción de la segunda mitad del XVI, lo que muestran los datos es que en los momentos de mayor producción del siglo XVIII, tan sólo llegó a ser la mitad de lo fabricado a finales del XVI, época dorada de la fábrica segoviana (Hernández García, 2010).

Este cambio en la evolución productiva tuvo claras repercusiones en lo referente a la organización de la fábrica. A lo largo de este periodo se percibe con claridad un proceso de concentración de los medios de producción en manos de fabricantes de los paños, lo que cada vez más provocará la proletarización del artesanado.

Esto desembocó, tras ciertas modificaciones del marco legislativo junto con la introducción de iniciativas de la Hacienda Real para evitar la entrada y competencia de paños de fuera de Castilla, en la creación en 1763 de la Real Fábrica de Paños Superfinos de la Compañía. Sin embargo, el ambicioso proyecto que era en un inicio, fracasó finalmente en 1779 por la falta de inversión pública, que no llegó a ser lo prometido en un inicio. Pocas semanas antes de la disolución efectiva de la fábrica, dos fabricantes segovianos Laureano Ortiz de Paz y José Manuel Ramiro, propusieron al monarca la compra de la fábrica para establecer una más potente. En dicha propuesta destacaban el privilegio de poder elaborar paños de todo tipo, y no sólo los finos y superfinos, la cual fue revocada pues implicaba una desventaja clara para el resto de fabricantes segovianos.

A pesar de todo esto, poco tiempo después, Laureano Ortiz de Paz, esta vez en solitario, consiguió hacerse con esta fábrica en la subasta pública que la puso en venta. Lo siguiente fue realizar diversas peticiones al monarca, similares o aún mayores que las anteriores. Esto es, la fabricación de todo tipo de tejidos y calidades, o la facultad para abrir un almacén de paños en Madrid. A pesar de todos estos privilegios, la fábrica de Ortiz de Paz sucumbiría a comienzos del siglo XIX tras diversos ataques luditas. Lo más granado de la industria textil segoviana desaparecía bajo las cenizas. El resto de la industria textil lanera segoviana seguiría sus pasos languideciendo en las décadas de 1830 y 1840. Para mediados del siglo XIX, la industria textil lanera de Segovia, santo y seña de la ciudad, había desaparecido para siempre. De ella nos queda su recuerdo y su rica documentación, como la aquí utilizada en primera persona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Camarero Bullón, Concepción (1985) *El catastro del Marques de la Ensenada como fuente demográfica: La documentación a nivel local*. Estudios Geográficos, ProQuest.
- Camarero Bullón, Concepción (2002) *El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80000 volúmenes manuscritos*. Catastro.
- Braudel, Fernand (1949) “El Mediterráneo y el mundo mediterráneo”.
- García Sanz, Ángel (1996) “Competitivos en lanas, pero no en paños: lana para la exportación y lana para los telares nacionales en la España del Antiguo Régimen”. *Revista de Historia Industrial* pp. 397-434.
- García Sanz, Ángel (1989) “Industria textil tradicional y las reformas de la Ilustración: las transformaciones de la pañería segoviana durante el reinado de Carlos III”. En *Actas del Congreso Internacional sobre << Carlos III y la Ilustración >>*. (Vol. 2, pp. 362-387). Madrid: Ministerio de Cultura.
- García Sanz, Ángel (1991a) Población e Industria textil en una ciudad de Castilla: Segovia 1530-1750. En *La evolución demográfica bajo los Austrias*. pp.153-168. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- García Sanz, Ángel (1991b) *Segovia 1753, Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Ediciones Tabapress.
- García Sanz, Ángel (1991c) “Segovia y la Industria Pañera, siglos XVI-XIX”. En *Academia de S. Quirce de Segovia, 1088-1988*. (vol. 5, pp. 383-408)
- García Sanz, Ángel (1996) “Verlagssystem y concentración productiva en la industria pañera de Segovia durante el siglo XVIII”. *Revista de Historia Industrial* N°10.
- González Arce, José Damián (2010) “Los gremios contra la construcción del libre mercado: la industria textil de Segovia a finales del siglo XV y comienzos del XVI”. *Investigaciones de Historia Económica*, 42, pp. 15-42.
- Hernández García, Ricardo (2010) *La manufactura lanera castellana. Una herencia malbaratada: 1750-1850*, Región Editorial.
- Hernández García, Ricardo (2013) “Women`s labor participation rates in the kingdom of Castilla in the eighteenth century”, *Feminist Economics*, 19:4, pp.181-199.
- Hernández García, Ricardo (2014) *La mano de obra infantil en la Castilla del siglo XVIII: “El trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia, un loco”*, en Borrás Llop, José María, (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Portal de Archivos Españoles (PARES).

<http://pares.mcu.es>